

	INFORME FINAL	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 1 de 7

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD DEL SIIF NACIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

Fecha del Informe: 2025-09-22

Nombre Auditor: Crhistian Augusto Amador León

No. Informe: OCI-25-2025

1. OBJETIVO Y ALCANCE

Verificar el cumplimiento de las Políticas de Operación y Seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación por parte de los usuarios del Servicio Geológico Colombiano, conforme a lo establecido en el Decreto No. 1068 de mayo de 2015, Parte 9, y la Circular Externa N. 040 de octubre de 2015, emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El presente seguimiento tuvo lugar del 09 al 30 de septiembre de 2025 y abarcó las políticas de operación y seguridad del SIIF-Nación, teniendo en cuenta la información registrada en el aplicativo entre el 1 de enero y el 12 de septiembre de 2025, y la Circular Externa N. 040 del 29 de octubre de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA / SEGUIMIENTO.

- Decreto No. 2674 de 2012, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.
- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, Parte 9 “Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación.
- Circular externa 040 de 2015, Ministerio de Hacienda y Crédito Público “Cumplimiento de políticas de operación y seguridad SIIF-NACIÓN”.
- Políticas de Seguridad de la información del SIIF Nación versión 2.0 de 2019.
- Reglamento de Uso de SIIF Nación Versión 2.0 de 2019.
- Instructivo Mis.3.13.5. SIIF Nación Administración de Usuarios - Ministerio de Hacienda y Crédito Público

3. ANÁLISIS EFECTUADO

La Oficina de Control Interno solicitó la siguiente información a la Unidad de Recursos Financieros mediante el memorando interno 2025-130-004701-3 del 12 de septiembre de 2025, y a través del correo electrónico del 17 de septiembre de 2025, frente a los siguientes puntos:

- Formato “Designación Coordinador Responsabilidad de la Coordinación del SIIF en la Entidad.
- Reporte estado de solicitudes de creación de usuarios del sistema SIIF a corte de 12 de septiembre de 2025 (Incluyendo como mínimo fecha de creación, perfil asignado, motivo “creación, eliminación, modificación”)

	INFORME FINAL	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 2 de 7

- Formatos de solicitud creación cuentas de usuario SIIF Nación II
- Réplicas realizadas a los usuarios del SIIF Nación de todas la comunicaciones emitidas e informadas por el Administrador del Sistema durante la vigencia 2025.
- Formato “Designación Soporte Técnico SIIF Entidad”
- Asistencias a las capacitaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Soporte documental de capacitación a nuevos usuarios.
- Soporte documental del archivo de usuarios con relación a: creación, modificación o eliminación del SIIF Nación.

La Unidad de Recursos Financieros dio respuesta a la solicitud el 19 de septiembre de 2025, anexando la documentación requerida. Con base en la información suministrada, esta Oficina efectuó la revisión y verificación del cumplimiento de las disposiciones establecidas en materia de seguimiento a las políticas de seguridad definidas por el Comité de Seguridad del SIIF Nación.

El informe preliminar fue enviado por esta oficina a la Unidad de Recursos Financieros mediante radicado No. 2025-130-004993-3 del 23 de septiembre de 2025. Las observaciones a este informe preliminar fueron remitidas bajo radicado No. 2025-271-005089-3 del 25 de septiembre de 2025; observaciones que fueron tenidas en cuenta para la elaboración del informe final.

3.1. CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD SIIF NACIÓN

En cumplimiento de lo definido en el Decreto 1068 de 2015, la Oficina de Control Interno adelantó la verificación correspondiente, identificando lo siguiente:

- **Artículo 2.9.1.1.4 Información del Sistema.** *“El SIIF Nación reflejará el detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, especialmente la relacionada con la programación, liquidación, modificación y ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC-, la gestión contable, los recaudos y pagos realizados por la Cuenta Única Nacional y demás transacciones de tesorería”.* Con base en la revisión efectuada, la Oficina de Control Interno determinó que el Servicio Geológico Colombiano (SGC) ha dado cumplimiento a lo estipulado en este artículo, toda vez que refleja de manera íntegra y oportuna la información financiera a través del SIIF Nación II.
- **Artículo 2.9.1.1.5 Obligatoriedad de utilización del sistema.** *“Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quien haga sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área o negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema”.* La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de esta disposición en el Servicio Geológico Colombiano (SGC), encontrando que:
 - Los registros de las operaciones e información asociada con la gestión financiera de la Entidad se realizan a través del aplicativo SIIF Nación II.

- Dichos registros se efectúan en cumplimiento de los instructivos, circulares y lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- **Artículo 2.9.1.1.14. Funcionario responsable del SIIF en la entidad.** *“Los Secretarios Generales o quien haga sus veces, designarán un funcionario del nivel directivo o asesor para que ejerza las funciones de Coordinador SIIF Entidad, quien será el enlace oficial entre la Entidad y el Administrador del Sistema”.* La Oficina de Control Interno verificó que la Secretaría General del Servicio Geológico Colombiano designó a la funcionaria Lyllan Buitrago (Coordinadora de la Unidad de Recursos Financieros), como Coordinadora del SIIF Nación en la Entidad, a partir del 23 de agosto de 2024. Esta designación quedó formalizada mediante el formato Mis.3.13.Pro.5.Fr.1 “Designación Coordinador SIIF Nación Entidad” emitido por el Ministerio de Hacienda.

Así mismo, se corroboró que la funcionaria se encuentra actualmente activa en la Entidad, lo que confirma la vigencia de la designación.

- **Artículo 2.9.1.1.15 Responsabilidades de la coordinación del SIIF en la Entidad:** *“El Coordinador SIIF Entidad será responsable de la implantación de las medidas de seguridad señaladas por el Comité Operativo y de Seguridad y de la administración de los usuarios de la Entidad”.* Referente a este punto se obtuvieron los siguientes resultados:

a) Responder por la creación de usuarios:

De acuerdo con la información suministrada por la Unidad de Recursos Financieros, se identificaron 17 solicitudes de creación de usuario y 71 solicitudes de modificación de usuario, desagregadas de la siguiente manera:

Tipo de Solicitud	Estado de la Solicitud		Total
	Aprobado	Rechazado	
Creación	17	0	17
Modificación	62	9	71
Total	79	9	88

Esta información se corroboró mediante los documentos soporte denominados “Reporte estado de Solicitudes de Creación y Modificación de Usuarios del Sistema”. Cabe resaltar que la categoría de modificación fue la más frecuente, con 71 solicitudes, lo que refleja una necesidad constante de ajustes en el sistema.

b) Replicar oportunamente a los usuarios del SIIF Nación, todas la comunicaciones emitidas e informadas por el Administrador del Sistema.

Dentro de la información remitida por la Unidad de Recursos Financieros (URF), se evidenciaron capturas de pantalla de comunicaciones replicadas del SIIF Nación a través del chat institucional y WhatsApp sobre temas relacionados con: horarios, ventanas de mantenimiento, problemas en las comunicaciones, disponibilidad del sistema, habilitación de pagos usuario final, entre otras. No obstante, la Oficina de Control Interno validó en la

página web del Ministerio de Hacienda y encontró que se han emitido en lo corrido del año un total de 30 circulares en relación con el SIIF, de las cuales no fue claro en la evidencia documental entregada si se realizó la replicación de dichas comunicaciones al interior del Servicio Geológico Colombiano (SGC).

Las circulares emitidas por el Administrador del SIIF Nación a los Coordinadores SIIF Nación, correspondientes a la vigencia 2025, son las siguientes:

Ítem	Circular	Fecha de Publicación
1	cr-032 Invitación Capacitación Administración de Usuarios y Seguridad de la Información	19/09/2025
2	2025-08-28 Invitación Capacitación Gestión Tesorerías	28/08/2025
3	CR- 029 Cambio en Consulta Consolidada de Deducciones	14/08/2025
4	CR-028 Invitación Capacitación Vigencias Futuras	14/08/2025
5	CR-027 Invitación capacitación Aspectos Generales del SIIF Nación	22/07/2025
6	CR-026 SIIF Nación - Procedimiento para la creación y atención de incidentes y requerimientos en el SIIF Nación	10/07/2025
7	CR-024 Posiciones de Pago no PPTAL Descuento Seguridad Social en Salud a Contratistas ley_2381_de_2024	16/06/2025
8	CR-023 CAPACITACIÓN VIRTUAL - GESTION DE NOTAS DÉBITO Y CRÉDITO. modulo DyC	03/06/2025
9	CR-022 Invitación Capacitación Ciclo Contable Tablas contables y sus efectos	29/05/2025
10	CR-021 SIIF Nación - Circular política contraseñas	16/05/2025
11	CR-020 Invitación capacitación Destinación Especifica	16/05/2025
12	CR-019 SIIF Nación - Circular motivos rechazo frecuentes admin usuarios	13/05/2025
13	CR-018 Invitación Capacitación Gestión y Devolución de Ingresos	05/05/2025
14	CR-017 Cambio en Consulta de Ordenes de Pago	14/04/2025
15	CR-016 Invitación Capacitación Administración PAC	14/04/2025
16	CR 015 Cambio en Portal de Pagos para Contratistas y/o Proveedores	09/04/2025
17	CR-014 Entidades de certificación digital abiertas homologadas en el SIIF Nación	01/04/2025
18	CR-013 Capacitación Virtual Gestión de Iva e Imposconsumo Originado en el Proceso de Emisión de Facturas Electrónicas de Venta del Módulo Derechos y Cartera (DyC)	20/03/2025
19	CR-012 Capacitación Presencial Proceso Masivo para el Pago de Parafiscales (PILA)	20/03/2025
20	CR-011 Cambio Proceso de Compensación Retenciones DIAN	18/03/2025
21	CR-010 Procedimiento para la consignación causación y pago Impuesto de Timbre	06/03/2025
22	CR-009 Circular Anteproyecto 2026	06/03/2025
23	CR-008 Seguimiento a las medidas de austeridad establecidas en el artículo 26 del decreto 199 de 2024 para las entidades del ámbito SIIF Nación	05/03/2025
24	CR-007 Traslado de Recursos entre entidades del PGN	03/03/2025
25	CR 006 Invitación Capacitación Registro Anteproyecto de PGN para la vigencia 2026	21/02/2025
26	CR-005 Invitación Capacitación Reportes y Consultas Control Interno	21/02/2025
27	CR-004 Invitación capacitación Gestión Viáticos	18/02/2025
28	CR-003 Invitación capacitación virtual Causación y pago de deducciones-depuración de saldos (bolsa de deducciones)	30/01/2025
29	CR-002 Entidades de certificación digital abiertas homologadas en el SIIF Nación	24/01/2025
30	CR - 001 Invitación Capacitación Apertura Caja Menor	09/01/2025

c) Verificar las restricciones de uso del aplicativo.

El acceso al Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) se encuentra restringido a personas previamente autorizadas, cuyos usuarios son creados conforme a la

	INFORME FINAL	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 5 de 7

documentación exigida para tal fin. Dichas restricciones operan de acuerdo con el perfil asignado a cada usuario. Se constató que los perfiles de usuario de la Entidad están configurados con las restricciones correspondientes a las funciones asignadas. La asignación de estos perfiles es realizada por el usuario que registra los usuarios al momento de crear o modificar un usuario en el sistema.

Conforme a la Circular Externa 044 de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dirigida a los Coordinadores y sus delegados del SIF Nación, el Administrador del Sistema estableció dentro de su Política de Seguridad de la Información la segregación de funciones como pilar del modelo de control interno y del plan de gestión de riesgos. En este sentido, a partir del 28 de noviembre de 2022 se dispuso que, con base en los perfiles de usuario definidos y la funcionalidad asociada a cada uno, no se permitirá asignar a un mismo usuario combinaciones que involucren los siguientes perfiles:

- Entidad - Gestión Presupuesto de gastos, Entidad - Central de cuentas por pagar, Entidad – Pagador Central, Entidad – Pagador Regional
- Entidad – Programador Presupuestal, Entidad - Consolidador Presupuestal
- Entidad - Beneficiario Cuenta, Entidad – Pagador Central
- Entidad - Beneficiario Cuenta, Entidad – Pagador Regional
- Entidad - Autorizador endoso, Entidad – Pagador Central
- Entidad - Autorizador endoso, Entidad – Pagador Regional
- Entidad - Gestión Administrativa, Entidad - Gestión Control Viáticos, Entidad - Gestión Autorizador Viáticos
- UNV - Gestión Pagador Universidades, UNV - Gestión Presupuestal Universidades
- El perfil de usuario Entidad – Consulta, debe ser asignado a usuarios de control interno o seguimiento

En la validación realizada por la Oficina de Control Interno se constató que los usuarios creados en el SIF Nación cuentan con perfiles asignados sin presentar combinaciones restringidas, lo que garantiza que la segregación de funciones se está aplicando conforme a los parámetros establecidos.

d) Brindar soporte funcional y técnico a los usuarios de la entidad

Se evidenció que, a través de correos electrónicos, el Coordinador del SIF Nación en la Entidad ha venido brindando soporte funcional y técnico a los usuarios, atendiendo solicitudes sobre el uso del sistema, lo cual da cuenta del acompañamiento que se desarrolla en el marco de sus funciones.

No obstante, no se allegó evidencia documental que soporte la designación formal del responsable de Soporte Técnico SIF Nación en la Entidad, conforme a lo establecido en los lineamientos del Ministerio de Hacienda (SIF Nación Administración de Usuarios).

e) Capacitar a los usuarios nuevos antes de su creación en el aplicativo

	INFORME FINAL	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 6 de 7

Dentro de los soportes suministrados por la Unidad de Recursos Financieros, se identificaron evidencias de capacitaciones realizadas en modalidad presencial y virtual, orientadas a temas relacionados con el SIIF Nación, tales como: aspectos generales del sistema, gestión de notas débito, gestión del IVA e impuesto al consumo. Estas actividades reflejan acciones de fortalecimiento de capacidades dirigidas a los usuarios responsables de la operación del sistema en la Entidad.

f) Mantener un archivo documental de los usuarios y cumplir con las políticas de seguridad del SIIF Nación

Se evidenció que la Entidad cuenta con archivos que contienen la información de los usuarios del aplicativo, incluyendo datos generales, documento de identidad y los formatos de creación y modificación, entre otros. Esta práctica contribuye al cumplimiento de los principios de integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

4. RECOMENDACIONES

Con el objeto de contribuir a la mejora continua, la Oficina de Control Interno (OCI) remite las siguientes recomendaciones a la Unidad de Recursos Financieros para que el proceso evalúe su implementación de acuerdo con su gestión interna, las cuales pueden constituirse en insumos orientadores para fortalecer los mecanismos de control y la eficacia de su proceso.

- Teniendo en cuenta que el sistema SIIF permite a la entidad generar el “Reporte estado de Solicitudes de Creación y Modificación de Usuarios del Sistema”, se recomienda que la entidad disponga de una base de datos interna que consolide todas las solicitudes de usuarios (creación, modificación e inactivación). Esta medida permitirá fortalecer la trazabilidad y el control efectivo sobre la administración de accesos, garantizar la oportunidad en la verificación de la información y otorgar mayor autonomía en la gestión, reduciendo los riesgos asociados a la dependencia exclusiva de los reportes generados por un sistema externo.
- Fortalecer los mecanismos para asegurar la difusión interna de todas las circulares y comunicaciones remitidas por el Administrador del SIIF Nación, definiendo claramente los canales oficiales de comunicación institucional (correo y/o chat corporativo) y garantizando la conservación de las evidencias de distribución, evitando el uso de medios no institucionales como WhatsApp que pueden afectar la trazabilidad de la información.
- Complementar las capacitaciones ofrecidas por SIIF Nación con la socialización interna de manuales, guías oficiales y lineamientos mínimos definidos por el Ministerio de Hacienda, de manera que se garantice la formación básica y oportuna de los nuevos usuarios previa a su creación en el sistema, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.9.1.1.15 del Decreto 1068 de 2015.

	INFORME FINAL	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 7 de 7

5. CONCLUSIONES.

- El Servicio Geológico Colombiano (SGC) cumple con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015 en lo relativo a la utilización y operación del SIIF Nación, reflejando de manera íntegra y oportuna la información financiera a través del aplicativo SIIF Nación II.
- Se constató el cumplimiento de la obligatoriedad de uso del sistema, ya que los registros de las operaciones financieras de la Entidad se realizan en el SIIF Nación II, en concordancia con los lineamientos, circulares e instructivos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- La Secretaría General formalizó la designación del Coordinador SIIF Nación Entidad, cumpliendo con lo dispuesto en la normativa y garantizando un enlace oficial con el Administrador del Sistema.
- En materia de administración de usuarios, se verificó que los perfiles asignados no presentan combinaciones restringidas, lo que asegura la correcta aplicación del principio de segregación de funciones, de acuerdo con la Circular Externa 044 de 2022.
- Se identificaron fortalezas en la realización de capacitaciones presenciales y virtuales sobre aspectos generales del sistema, gestión de notas débito, IVA e impuesto al consumo.
- Se determinaron oportunidades de mejora en los siguientes aspectos, para los cuales se dieron recomendaciones en este informe:
 - Fortalecer los mecanismos de gestión sobre el SIIF Nación mediante la consolidación de una base de datos interna con las solicitudes de usuarios para asegurar trazabilidad y control autónomo
 - Formalizar los canales oficiales de difusión de circulares y comunicaciones, evitando el uso de medios no institucionales como el WhatsApp.

Elaboró: Christian Augusto Amador León – Contratista - Oficina de Control Interno

Aprobó: Erika Marcela Huari Mateus - Jefe Oficina de Control Interno